

EL GUARDIA NACIONAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

DE LAS LEYES Y DEL PUEBLO
SERA FIRME DEFENSOR.

NUM. 14.

MONTEVIDEO, OCTUBRE 16 DE 1838.

TOMO 1.º

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA ORIENTAL; en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez calle de San Pedro, y en el Almacén del Sr. Varela en la Plaza, se admiten suscripciones y se hallará de venta.—PRECIO POR MES 2 patacones, NUMEROS SUELTOS 6 vienes.

EL GUARDIA.

MONTEVIDEO. MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1838.

Mientras que los enemigos encubiertos de acá adentro, andan, como los muchachos, instándose á hurtajillas los boletines del bando anárquico, y encargándose recíprocamente discreción y sigilo, sobre todo, con los mil embustes que les añaden; nosotros marchando con los principios imparciales que nos guían, y muy principalmente con las ideas nobles y liberales del superior Gobierno, prometemos ahorrar esos tapujos, presentando á los ojos del Pueblo todo y cualquier folleto que venga á nuestras manos, por que de modo alguno tememos que los insultos é imposturas que ellos vierten, puedan jamás empañar el puro brillo de justicia que adorna á nuestra sagrada causa, ni menos entorpecer el recomendable celo de los ciudadanos que la defienden.

BOLETIN Núm. 9.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El General en Jefe del Ejército Constitucional.

Para proteger el comercio nacional y extranjero, dándole toda la estension y expedición que las circunstancias permiten, ha acordado y decreta.

Art. 1.º. Se declaran puertos habilitados los de Cerrillos, Colonia y Maldonado durante el bloqueo terrestre de la Capital de la República.

2. Los derechos de introducción y extracción, serán arreglados á la ley vigente en Montevideo.

3. Los artículos procedentes de Montevideo serán considerados como procedentes de puertos extranjeros.

4. Los afijos se harán por la tarifa que se formará con arreglo á lo acordado con la posible equidad en favor del comercio.

5. Se considera no existente el decreto que establece el nuevo derecho del 6 por ciento bajo la denominación de derecho de tránsito extraordinario y que debió correr desde el 15 del presente.

6. Por la Secretaría de Hacienda se expedirán los decretos y reglamentos que demanda la ejecución del presente que se comunicará, publicará y circulará.

Campo sobre Montevideo 10 de Octubre de 1838.

RIVERA.

Santiago Vazquez,—Enrique Martinez.

Palpablemente se vé en ese ilegal documento que copiamos, el objeto único que se han propuesto al dictarlo los inicuos destructores de nuestra infeliz Patria. Un célebre orador decía, que para mantener la guerra se precisaban tres cosas: la primera *dinero*, la segunda *dinero* y la tercera *dinero*. Nosotros valiendonos de la ocurrencia de aquel orador, diremos respecto al infame Rivera y su círculo que, también *dinero* y solo *dinero* es lo que apetecen, lo que anhelan y lo que forma el grande fin de todas sus aspiraciones.—Por de-gracia, nada es bastante á saciarles, nada es suficiente á hartar esa ambiciosa sed que los devora. Robaron las arcas públicas, entrapan y se apropian las riquezas particulares, crean contribuciones exorbitantes, forman contraos inhabiles, y decretan resoluciones intempestivas; pero ni aun todo eso, es nada para esos hombres que, la Patria, la Humanidad, las Leyes y la Independencia ofrecen en el *dinero*, pues como vemos, por él sacrifican indiferentemente esos respetabilísimos deberes.

CIRCULAR.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Campo sobre Montevideo 10 de Octubre de 1838.

El General en Jefe del Ejército Constitucional, tiene el honor de dirigir al Sr. Cónsul de..... el adjunto decreto en que se abren al comercio los puntos de la República, cerrados hoy por la torpe obstinación del gefe, que dominando solo una parte de la capital pretende que la voz vana de Presidente del Estado, luche con la fuerza irresistible de los hechos y las cosas.

El General infascripto desea que el comercio sea insruído de las ventajas que le ofrece el decreto referido: á la Comisión encargada de la tarifa se le previene espresamente que en ella se busque mas el beneficio del comercio que los ingresos del erario, y la invalidación del nuevo derecho del 6 por ciento, es ya una prueba de los principios que se adopten.

El General ofrece al Sr. Cónsul de..... la seguridad de su consideración y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Santiago Vazquez

Secretario de Relaciones Exteriores.

Al Sr. Consul de.....

Nosotros, en vista de esa circular, no sabemos si debemos desahogar nuestra indignación ó nuestra risa.—Su lenguaje tanto tiene de impávido, como de gracioso; por

lo que sacamos en consecuencia que la tal circular es el escrito mas raro que ha aparecido entre los infinitos abor-
tados por la logia que ultraja nuestras Instituciones y asola
este suelo privilegiado.—

Fructuoso Rivera, ese soldado desertor, dirigirse á los
Cónsules adjuntándoles un decreto forjado por su propia
autoridad, sería increíble, señores, sino lo vierámos. ¿Cual
és la posicion que representa para usar de esa conducta
tan atrevida para con los agentes de las Naciones estrañs?
¿Donde se hallan las cartas patentes que estos le han ex-
hibido, para osar transcribirles esas nulas resoluciones?
¡Infeliz y torpe caudillo! Esa voz, que denomina vana,
del Presidente del Estado, és la sola, la única que se res-
peta apesar vuestro, y de los esclavo que os rodean. Los
Cónsules de las Potencias amigas, lo mismo que la gene-
ralidad de los habitantes de la República, no conocen otro
Gobierno que aquel que ha sido creado por la ley; y de
consequente, vuestras imbéciles pretenciones solo inspiran
compacion y desprecio.

Han circulado rumores de que un Gefe de la Provin-
cia de Entre-Ríos se habia sublevado contra autoridad leg-
al, y pronunciándose en favor del sistema de Rivera. Este
hecho es falso, y para demostrarlo instruimos al público
de lo que realmente ha sucedido.—

Un escuadron compuesto de cien hombres, á cuyo
frente se hallaban sus oficiales, se insubordinó y marchó
para su departamento. En su consecuencia el Sr. Gene-
ral Urquiza salió en su persecucion con 500 hombres de
caballería; pero habiendo recibido de los insubordinados
protestas de adopcion hácia el Gobierno y la manifestacion
que hacian de no querer servir bajo las órdenes de su co-
mandante D. Crespin Velasquez, quedó de nuevo resta-
blecido el órden.

Por falta de datos positivos, nada podemos contar
á nuestros correspondientes los *Dos Incredulos*.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GENERAL EN JEFE.

Paisandú, Setiembre 15 de 1838.

A S. E. el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y
Marina,

EXMO. SR.

Es escandaloso el robo y degradacion que el caudillo
de la anarquía y sus prosélitos hacen en las haciendas de la
campaña, pues están matando gran número de ganado sin
mas objeto que vender los cueros á lo que les proporcionan
efectos y elementos con que llevar adelante su inicua
guerra, y con que mantener sus detestables vicios; por esto
es que se hace necesario que la autoridad gubernativa
esté muy alerta sobre los cuarambres que se introducen en
el mercado de Montevideo; que según avisos que he reci-
bido, son en gran parte, de ciudadanos Defensores de las
Leyes, que sosteniendo al Gobierno legal han abandonado
sus estancias y hoy son la presa de los ladrones que siguen
al caudillo.

Los cueros que se llevan de Mercedes y demas pun-
tos ocupados por el enemigo son en gran parte de esta cla-
se, y doy este aviso al Superior Gobierno, el que, como
interesado en el bien público y en la conservación de las
propiedades particulares sabrá tomar las medidas que crea
convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Antonio Lavalleja.

GOLETA DE GUERRA DEFEN- }
SORA DE LAS LEYES.— }

Paisandú, Setiembre 6 de 1838.

Pongo en conocimiento de V. E. que el dia 3 del cor-
riente á las tres y media de la tarde, encontré entre las

Higueritas y Barras del Sauce, el lanchon 15 de Junio y
una ballenera, que los anarquistas habian armado de guer-
ra: en el momento hice montar en mis embarcaciones
menores 22 hombres de marinería y 20 infantes, trayen-
dolas por la popa de la Defensora de las Leyes, para no
ser vistas del enemigo, que se adelantaba á reconocer mi
buque creyéndolo mercante, hasta distancia de tiro de ca-
ñon, que nos conocieron y trataron de ganar la boca del
Sauce. Entonces destaqué á privárselo, mis embarcacio-
nes menores al mando del teniente Ponce, el que les obligó
á dirigirse á tierra, y persiguiéndolos yo con la Defensora,
les disparé dos cañonazos á bala y metralla, con tan buen
éxito, que logré echarlos á pique sobre la orilla izquierda
del rio, y abordados por el teniente Ponce, abandonaron
las embarcaciones, dejando dos muertos dentro del lanchon
y dos en la playa. Quisieron formarse en ella, auxiliados
por 50 hombres de caballería que se presentaron; pero
unos y otros dispararon, forzados por los fuegos de cañon
é infantería que se les hizo, se les vó llevar cargados una
porcion de heridos: por nuestra parte solo tuvimos un he-
rido.

Después de esto hice reconocer las embarcaciones
que se tomaron al enemigo, y hallando al lanchon inservi-
ble, mandé hacerlo pedazos del todo, trayendo para mi bor-
do la ballenera, dos cañones de fierro con sus correspon-
dientes cureñas y correderas, 15 carros de metralla, un sa-
ble, 4 fusiles, el velamen, palos y remos de ambas embar-
caciones, cuadrante, anteojo, &c. &c., tirando al rio la
pó vora mojada que se las encontró.

Al dar este parte á V. E., me es grato recomendar á
los señores Oficiales y tropa que he tenido el honor de
mandar.—Dios guarde á V. E. muchos años,

José Rodriguez.

Exmo. Sr. General en Jefe, Brigadier D. Juan An-
tonio Lavalleja.

Entre los Documentos Oficiales se regis-
tra una comunicacion que S. E. el Exmo. Sr.
General en Jefe del Ejército Brigadier D. Juan
Antonio Lavalleja, ha pasado al Supremo Go-
bierno de la República, en la que manifiesta
el escandaloso robo que el caudillo y sus saté-
lites están cometiendo; y ciertamente solo
hombres perversos como son los de esa horda
que sigue á D. Fructuoso Rivera, pueden em-
peñarse tan descaradamente en aniquilar la
propiedad particular, y con ella la destruccion
de la República. Es lamentable el estado en
que se hallan hoy los establecimientos de cam-
paña, porque no hay exceso que no se cometa
en ellos, porque la mayor parte de los cabece-
llas que capitanean los grupos anárquicos, solo
piensan en robar á los propietarios del país;
pues convencidos que jamás triunfará su ini-
cua causa, piensan unicamente en hacerse de
recursos con que vivir luego que el Ejército
Nacional los persiga y espulse de todos los án-
gulos de la República; y en verdad que nada
mas puede pensar ese círculo de saltadores y
foragidos unitarios que siguen al caudillo, por-
que sin patria, ni hogar, buscan tan solo quien
les permita y autorice sus robos y maldades
¿y son estos, los hombres que hablan de Con-
stitucion? que invocan el nombre de nuestra
Patria? ¿Cual es la Patria que defiende La-
valle, Martínez, Medina, Chilaver, y Nuñez?
¿Cual la Constitucion que invoca Santander,
Matutna, Luna, Juan Guardia, Fausto y de-
mas gefes del bando anárquico? ¿Cual la li-

bertad que solicitan? *Libertad para degollar; garantías, para con impunidad apropiarse lo ajeno, son las Leyes que los satélites del caudillo quieren ver establecidas.* ¿Y los Orientales permitirán que esa horda de advenedizos y salteadores se sobrepongan á las Leyes y al Gobierno legal? ¿Permitirán que sus fortunas, sus vidas, y libertad estén á merced de hombres tan inicuos? No, jamás conseguirán los perversos sus designios; Rivera y sus corrompidos secuaces serán destruidos y perseguidos, y do quiera que vayan llevarán el odio, y las maldiciones del pueblo Oriental.

(Del Oriental en Campaña.)

CORRESPONDENCIA

SS. EE. del Guardia Nacional.

Después de la venida del Paquete Rosa, se ha corrido con mucha generalidad que, la Isla de Martín García había sido bombardeada ó tomada (se habla con incertidumbre á este respecto), por los buques de la estación Francesa, asociados á la escuadrilla anarquista. Si este hecho fuese cierto, señores, ¡que amargas reflexiones inspira! Los buques de una nación tan poderosa como la Francia, tan grande por sus glorias, tan ilustre por su civilización y por ser la cuna de los hombres más sabios del Universo, acompañados de Piratas, de Ladrones, de hombres sublevados contra el Gobierno de una República amiga, de una República en que hay agentes caracterizados por el Rey de los Franceses y respetados como tales por todos los Orientales!!! Si el hecho es cierto, señores, que amargo desengaño, que injusticia, que perfidia también. Nosotros no lo creémos, repetiremos siempre que no puede ser así, y suplicamos á Vds. que se dignen desmentir tal imputación á una Nación digna por tantos títulos de nuestra amistad y de nuestra obsesión.

Saludamos á Vds.

Dos incrédulos.

Señores Editores del Guardia.

Nos han asegurado que ha ido á aumentar las filas de los Anarquistas *Narciso*... aquel célebre *Narciso*, que con su agudeza y gracioso sonreír tenía embelesada á toda la población de esta Capital.

También nos han dicho que va á ser nombrado ese individuo Jefe de Estado Mayor, y el Marquésito de Ojadelata ayudante del Duque de Vico, que ha sido nombrado General de Caballería, y no hay duda que la causa del orden y de las Leyes va á evaporarse como el humo agitado por el viento. ¡Que génio el de cada uno de esos! ¡Que personajes! ¡Que saber y bravura! ¡Que ANIMALES!!! A dos señores, á dios soy suyo y muy suyo—

Un par,

P. D.—Sabemos de un modo positivo que el General en Jefe del Ejército Constitucional, ha hecho las propuestas más brillantes á *Apollinario* y á *Basilio* el desenterrador; nos felicitamos sinceramente por la elección del último: es pieza de cuenta, y reúne á la mayor intrepidez el que ni sabe robar ni beber. *Bona notte don Basilio presto, andati á riposá!!! presto, andati á riposá!!!—Vale.*

SS. EE. del Guardia.

Creemos de nuestro deber hacer una prevención al Superior Gobierno, el que la valorará como guste, pero que mostrará que si no tenemos razón, al menos nos acompañan los mejores deseos por la seguridad de la Plaza, que con las armas en la mano defendemos. Al efecto, hemos elegido su patriótico Diario, tanto porque lleva el título de nuestro cuerpo, como porque aparece diariamente, y si se dignan insertar nuestra pobre producción, penetrará más pronto en los salones del Gobierno.

Habiendo sido despojado el Cerro de los útiles necesarios para las señales que hacia de Buques, con perjuicio del comercio tanto extranjero como nacional, es claro que muy fácilmente puede abrigarse la escuadrilla de Piratas detrás de él á la entrada de la noche, y más tarde atracar á aquellos puntos del recinto que no están defendidos por nuestras fortalezas; hacer un desembarco, y atacarnos por retaguardia y vanguardia en combinación con los de afuera, cuando nuestra principal atención está consagrada al grupo que tenemos al frente. No queremos decir que por eso triunfase el vandalaje, no, pero sabemos cuales serían los resultados de una sorpresa? ¿Podemos calcular los efectos de un golpe imprevisto? No, y toda precaución, no es superflua, no está de más.

No sabemos tampoco que medidas se han tomado en el particular; conocemos la actividad que se ha desplegado por los encargados del poder, y sin embargo nos tomaremos la libertad de indicar una.

Colocándose puestos de reten de la Guardia Nacional pasiva, en los lugares más aparentes del rededor de la ciudad, y que estos den un cordón de centinelas, cuya principal obligación sea vigilar la parte del mar, se habrán llenado, sin disminuir la Guardia Nacional activa las precauciones que, á nuestro juicio, creemos ser necesarias—

Varios Guardias Nacionales.

Administración General de Correos.

Montevideo, Octubre 1.º de 1838.

El Administrador General de Correos, remite á V. E. el Estado que demuestrá el Car-

go, Data, y existencia en cartas en esta administración, en todo el mes de Setiembre pasado.

Saluda á V. E. con toda consideracion.

Laureano Anaya.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Octubre 5 de 1838.

Enterado, publíquese.

Rúbrica de S. E.

ESTADO que manifiesta lo recaudado por la Administración General de Correos, y valor de la existencia en cartas al fin del presente mes de Setiembre de 1838.

CARGO.	DATA.	
Por el que resulta del ppto. Agosto.	179 3½	Remitido á la Colección General.
Por el que justifica el libro, comprobado con diez documentos núm. 218 á 227	898 2½	Existencia en cartas que pesa al mes de Octubre próximo.
	<u>577 6</u>	<u>577 6</u>

Montevideo, Setiembre 30 de de 1838.

Laureano Anaya.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.

Dia 13.

D. Juan Florian da Costa Barreto, para el Janeiro.

PRESENTADOS.

Dia 13.

D. Juan L. Suamabay, de	Tornero.
Luis Legiebre	Salto.
Antonio Diez,	Pai-andú.
Domingo Rillé,	Mercedes.
Juan Carlos Varela,	Piratini.
Juan J. Albuquerque,	idem.
Francisco P. Gabeira,	idem.
Antonio J. Sosa,	idem.
Joaquin Basconelo,	Salto.
Manuel Gonsalvez,	idem.
Pedro H. Aquenduj,	Canelones.
Juan Fonaebila,	B. yona.
Salvador Echegoyen,	idem.
Feliz Sesz,	Marella.
Antonio J. F. Broga,	Piratini.
Luis A. Ferraes,	idem.
Santos Domingo,	idem.
Carlos Augusto Oliveira,	idem.
Joaquin José Rodriguez,	idem.
José Pedroso Duarte,	idem.
José Marcelino Acevedo,	idem.

AVISOS.

EL ORIENTAL EN CAMPAÑA, No. 1 y 2.

PERIODICO que se publica en Paysandú, se halla de venta en la Libreria de Hernandez, donde se admiten suscripciones á medio patacon cada cuatro número.

Para Mercedes y Soriano.



La Balandra nacional BONITA CARLOTA, admite solamente pasajeros. En la Posada de los Amigos calle del Muelle se encontrará con quien tratar.

Se fleta con preferencia para Mercedes.



La Goleta nacional MINERVA: los señores que gusten fletarla pueden ocurrir á su patron á bordo ó á la Posada de los Amigos, que encontrarán con quien tratar, advirtiendo que tiene excelentes comodidades para pasajeros.

Para Mercedes ó Soriano.



Saldrá para dicho destino, la Balandra nacional FORTUNA, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, el que guste tratar ocarra á la Posada de los Amigos, calle del Muelle.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Se han sacado recientemente las siguientes obras:



Baron de Trenk. Costumbres familiares de los americanos. Carolina de Lichfield. Confesionario de los penitentes negros. Corvecero Rey. Cuentos de duendes y aparecidos. El desafío de Barleta, romance italiano por Mucimo d' Azeglio. El Oráculo, ó sea el libro de los destinos; propiedad de Napoleon. El Mozo de buen humor que no pena por nada. El Doble Reino ó el valle de las Sambras. Espejo de Señoritas, hermosa su edicion, preciosas laminas y encuadernacion. Galeria funebre de espectros, fantasmas y figuras ensangrentadas. Gimnastica del bello sexo. Guatimozin, tragedia americana. Hijo del Carnaval. Heredera (a) de Sanguni, romance original del siglo 12. Historia del rebelde don Smplicio y del padre Cirilo. Ibsaboe, novela de Arbcourt. Juramento de no amar. La Sansimoniana, por Mma. Josefa Leba su. Lorenzo novela original española. La Etrangera. La Abadea ó la Inquisicion. Leoncio y Clemencia. La Locura española. Los tres Galibases. Los Rebeldes de Carlos 5.º La Venganza historia del siglo presente. La de gracia del rico y felicidad del pobre. Las hijas de Flora, novelas americanas, hermosa edicion. La Nueva Muñeca ó el libro de las niñas. Los Desoladores. Mis prisiones. Mi Tio Tomas. Solitario del Monte Salvaje. Trescientas sentencias arabes, quinientas maximas y pensamientos de los mas celebres autores antiguos y modernos, y cincuenta pensamientos originales &c. Tardes de la Granja. Tancredo en Asia, romance histórico del tiempo de las Cruzadas. Una sangrienta ó el Panteon. Un trono y dos Reyes ó el Valle de las Sombras. Viajes de un Bramo. Valentina por Jorge Sand. Veladas de la Quinta. Viajes de Antenor.

Aforismos Militares. Axiomas Militares. Arte del Jardinero en Frances. Arte de la pesca. Aforismos de Hipocrates. Cartas del Abate Andres, sobre la Italia. Caprichos del pintor español Golla. Correo literario y politico de Londres. Constitucion de España. Diccionario tragológico, ó biblioteca portátil de todo lo tragable, por J. J. Cararrosa. Diccionario Judicial. Democracia en America. Derecho de Gentes por Watel. Desorden de la Corte de Roma. Estadística de Roma. Frai biblioteca latina. Garrido, tratado de legislación. Historia del Luj y de las Leyes sumarias de España. La Moral Universal por Holbich. Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles descubierto. La razon natural, ó sea las ideas naturale, opuestas á las sobrenaturales. La teologia de-mascarada por la razon ilustrada La Virud al uso y mística á la moda. Memorias de un Jesuita Joven. Memoria presentada á las Cortes de España en 1821 por el Dr. D. Antonio L. Pereira; contiene ademas un tratado de Economia politica. Obras de Iriarte. Obras de Gasner en frances. Palabras de un creyente. Perreau, tratado de legislación. Peñaranda, politico de España. Tito Libro latino. Tratado de la electricidad y de los meteoros. Tratado completo de quimica, teorica y practica por el baron L. J. Tennard. Villegas, opusculo sobre el foro. Variedades ó el mensajero de Londres. Vivero, lecciones de politica. Venida del Mesias con gloria y magestad.

(Continuará.)